

27 ABR 2022

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 000802

VISTOS:

a) *Teniendo presente la Ley N° 21.395 de fecha 02 de Diciembre del 2021, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2022.-*

b) *La sesión del concejo municipal N° 16 de fecha 14 de Diciembre del 2021, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.-*

c) *La Resolución N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.-*

d) *Memorándum N° 36-2022 de fecha 18 de Abril de 2022, solicita traspaso de fondos a la cta. cte. de Gastos de Operación Servicios de Educación por un monto de \$ 28.722.816.-*

e) *La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-*

DECRETO:

1.- *Concédense Aporte al SERVICIO DE EDUCACION MUNICIPAL, por la suma de \$28.722.816 (Veintiocho millones setecientos veintidós mil ochientos dieciseis pesos). Para establecimientos relacionados y asistentes de la educación correspondientes al mes de Marzo de 2022.-*

2.- *Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al Ítems 215-24-03-101-001-001; 215-24-03-101-001-004, del Presupuesto Municipal Vigente.-*


MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
ANGOL
MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
I. MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
ANGOL
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/MHA/JRM/atm
DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesoreria Municipal
- Archivo Secretaria Municipal
- Of. Ley de Transparencia